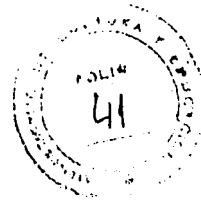




Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N°

93 ✓



BUENOS AIRES, 27 ENE 1998

VISTO el expediente N° 6130-8/96 de la UNIVERSIDAD DEL SALVADOR con registro del Ministerio de Cultura y Educación, y la Resolución Ministerial N° 747/97, por la cual este Ministerio otorga validez nacional al título de LICENCIADO EN HISTORIA (Ciclo de Licenciatura), según lo aprobado por Resolución Rectoral N° 176/96, y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada Resolución se ha deslizado un error consistente en agregar en el Anexo de la misma como requisito final para la obtención del título la obligatoriedad de aprobar un trabajo de Tesis.

Que a los efectos de subsanar el error resulta necesario dictar una Resolución aclaratoria que modifique los términos de la anterior precitada.

Que los Organismos Técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Rectificar en el Anexo II de la Resolución Ministerial N° 747 de fecha 13/05/97, el ítem "Otros Requisitos" y dejar sin efecto el correspondiente a la aprobación

[Handwritten signatures and initials]



Ministerio de Cultura y Educación

de un Trabajo de Tesis.

ARTICULO 2º.- Ratificar la vigencia de la Resolución mencionada en el artículo 1º, desde la fecha de su dictado, en cuanto a la validez nacional otorgada al título, con los alcances ya establecidos en el Anexo I y el plan de estudios que la integra como Anexo II, con la salvedad de considerar en el citado Anexo II la presente modificación.

[Handwritten signature]

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

[Handwritten notes]
RESOLUCION Nº 93

LIC. SUSANA BEATRIZ DECIBE
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION



ANEXO I

ALCANCES DEL TITULO DE LICENCIADO EN HISTORIA (CICLO DE LICENCIATURA) QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD DEL SALVADOR

- Realizar estudios e investigaciones respecto de los procesos históricos, experimentados por las sociedades humanas en el marco espacio-temporal.
- Diseñar y desarrollar métodos, técnicas e instrumentos para el análisis e interpretación de los hechos históricos.
- Elaborar modelos explicativos globales que permitan comprender los mecanismos de articulación, desarticulación y rearticulación, experimentados por las sociedades humanas a lo largo de su devenir histórico.
- Asesorar acerca de la naturaleza y el significado del hecho histórico, en todas aquellas cuestiones en las que se requiere el conocimiento de antecedentes y en las formas de organización de los reservorios documentales, así como de los monumentos y lugares que sirven de base a la investigación histórica.

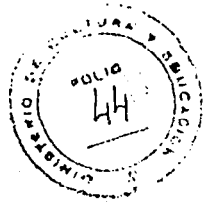
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

93



RESOLUCION Nº 93



Ministerio de Cultura y Educación

A N E X O II

UNIVERSIDAD DEL SALVADOR

TITULO: LICENCIADO EN HISTORIA (Ciclo de Licenciatura).

CONDICIONES DE INGRESO:

- Tener título de PROFESOR expedido por Institutos Terciarios no universitarios conforme a planes de estudio de cuatro (4) o más años de duración.
- Aprobar un coloquio de Ingreso.

PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
01	Seminario de Historia de América	A	2	64	-
02	Antropología y Etnología General	A	4	128	-
03	Seminario de Historia Argentina I	A	2	64	-
04	Seminario de Historia Argentina II	A	2	64	-
05	Geografía Humana y Geopolítica	A	2	64	-
06	Historia de la Iglesia	A	3	96	-
07	Historia Moderna de Asia y Africa	A	3	96	-
08	Historia de los EE.UU. de Norteamérica	A	2	64	-
09	Filosofía y Historia de la Cultura	A	3	96	-
10	Filosofía y Teología de la Historia	A	3	96	-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

